

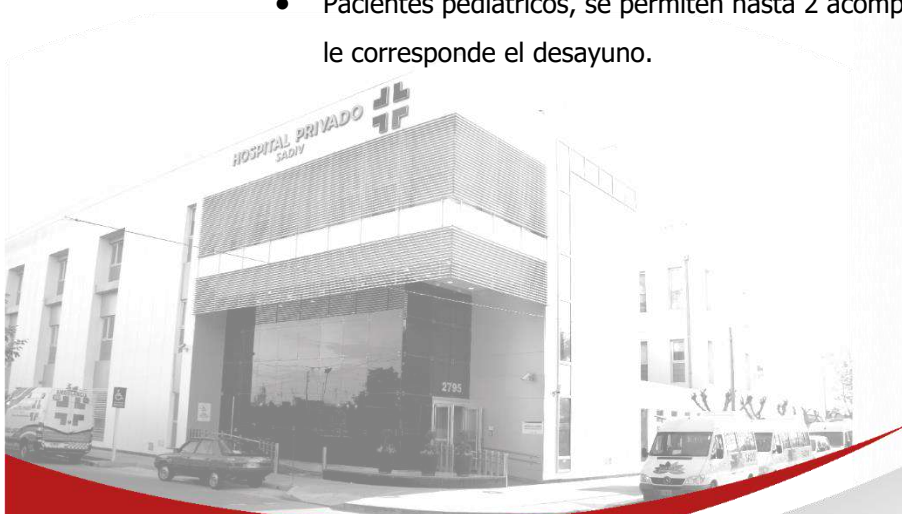
## **REGLAMENTO DE INTERNACIÓN**

### **Está Prohibido**

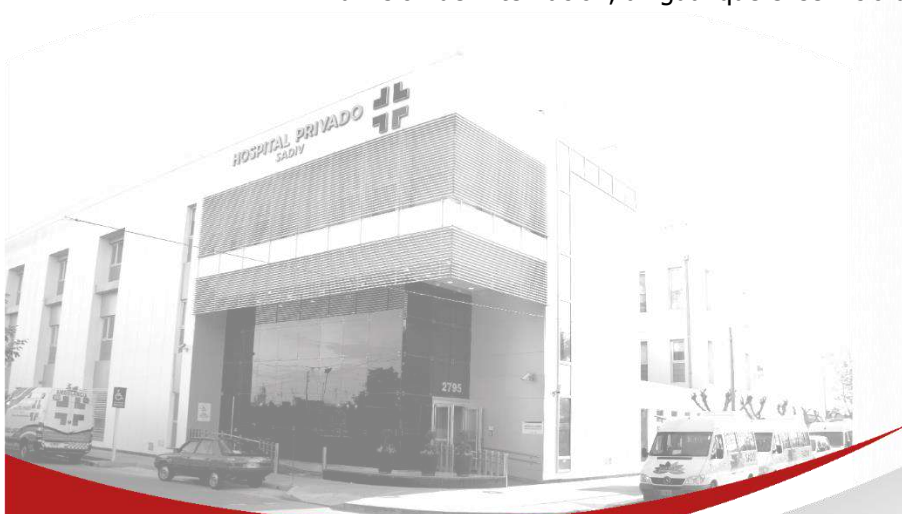
- Fumar en las habitaciones y en el resto de las dependencias del Hospital.
- Utilizar calentadores eléctricos en las habitaciones.
- Ingresar a las habitaciones con sillones y reposeras.
- El ingreso de cualquier tipo de alimentos a la habitación (solo lo administrado por la institución)
- Tomar mate en las habitaciones y en el resto de las dependencias del Hospital.
- Administrar medicación al paciente que no esté prescrita por el médico tratante. Medicación habitual debe ser entregada y suministrada solo por Enfermería en blíster (no pastillero).
- Administrar alimentos al paciente que no estén prescritos por el médico tratante.
- El ingreso de arreglos florales o ramos a las habitaciones.
- El ingreso de peluches.
- Movilizar al paciente sin previo aviso a Enfermería de piso.
- No está permitido sin consentimiento captar o reproducir la imagen o la voz de los profesionales de la institución salud y/o personal de la institución (ART. 53 del Código Civil y Comercial de la Nación)

### **Información Útil**

- Se permite en los horarios de visita un (1) acompañante (identificado/a), más una visita por paciente dentro de la habitación.
- Pacientes pediátricos, se permiten hasta 2 acompañantes. A un (1) solo acompañante le corresponde el desayuno.



- Ante situaciones especiales el médico a cargo podrá determinar flexibilización en los horarios de visita y cantidad de acompañantes.
- En caso de relevo del acompañante, infórmelo en Enfermería donde realizarán el cambio de identificación.
- Mantenga el volumen bajo de los dispositivos electrónicos.
- El Hospital cuenta con servicio gratuito de WI-FI abierto.
- Mantenga la puerta cerrada de la habitación.
- No se recomienda el ingreso de menores. Frente a situaciones excepcionales se otorgará autorización por el departamento de Enfermería/Médico para su visita.
- La institución no se responsabiliza por la pérdida y/o extravío de objetos personales de valor del paciente o acompañante. Su custodia es exclusiva responsabilidad del paciente, acompañante y/o representante legal.
- Control remoto: solicítelo a Enfermería.
- Uso de TV: la institución no cuenta con servicio de cable (servicios de YouTube-Netflix).
- Consulte el valor de las habitaciones individuales en la oficina de Admisión de Internación (primer piso) - Lunes a Viernes de 07:00 a 20:00Hs; Sábados de 08:00 a 12:00Hs.
- En el caso de solicitar la presencia de un representante de su credo religioso, infórmelo a Enfermería.
- Puede expresar su reclamo, queja y/o sugerencia a través de nuestros canales institucionales. Para más información, solicite los pasos a seguir a Enfermería.
- La institución ofrece servicio de desayuno y merienda. El valor deberá consultarse en Admisión de Internación, al igual que el servicio de cena.



## **Horarios de Visita**

### **Internación en Sala Común**

Todos los días desde las 11:00 horas hasta las 13:00 horas. Por la tarde desde las 17:00 horas, hasta las 19:00hs.

**Informes** (parte médico):

- Adultos: Todos los días por la mañana.
- Pediátricos: Todos los días mañana y tarde.

Luego de las 20:00hs, fines de semana y/o feriados, el ingreso para los familiares será por guardia (momentáneamente ingreso por Goycochea 698)

### **UCI (Unidad de Cuidados Intensivos)**

Lunes a viernes desde las 12:30 hasta las 13:30 horas; desde las 19:00 hasta las 20:00 horas.

**Informes Presenciales:** 12:00 horas.

### **Solicitud de Menú para el Acompañante**

- En la habitación se encuentra disponible un código QR para su escaneo, a fin de solicitar el menú acompañante.
- En caso de personas celíacas o vegetarianas, deberán informar previamente al personal de nutrición.

